



STESV

20233360436171

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., marzo 29 de 2023

Señor
LUIS FERNANDO GUAYACUNDO
Peticionario
Twitter @ferguaya
Bogotá - D.C.

REF: Contrato IDU-1502-2020 "Interventoría integral para la construcción de conexiones Transversales peatonales Calle 73 entre Carrera 7 y Avenida Caracas, Calle 79 B entre Carrera 5 y Carrera 7, Calle 85 entre Carrera 7 y Carrera 11, en la Ciudad de Bogotá D.C."- Respuesta a su petición con radicado IDU 20231850386022 del 10 de marzo de 2023.

Respetado Señor Guayacundo:

En atención del requerimiento realizado vía Twitter, y con radicado IDU 20231850386022 del 10 de marzo de 2023, es necesario informar que no será posible remitir la respuesta correspondiente dentro del término dispuesto en la Ley 1755 de 2015, considerando que se encuentra su solicitud en análisis de la Entidad.

Por lo tanto, de la manera más atenta se le informa que a más tardar el día 5 de abril de 2023, se remitirá el pronunciamiento de fondo a su requerimiento.

Lo anterior atendiendo a lo dispuesto en el párrafo del artículo 14 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1º de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

Jaime Augusto Bermudez Diaz

Subdirector Técnico de Ejecución del Subsistema Vial

Firma mecánica generada en 29-03-2023 04:04 PM

Elaboró: Myriam Schirley Morales Ramirez-Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema Vial

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021